Bogotá, D.C., mayo de 2026

ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-094-2026-HOMIL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE: MAPEO CORPORAL (CONSISTENTE EN FOTOGRAFÍA CORPORAL TOTAL Y DERMATOSCOPIA DIGITAL) Y SERVICIO DE LÁSER VASCULAR DYE COLORANTE PULSADO PARA PACIENTES REMITIDOS POR EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En atención al cronograma establecido para el presente proceso de contratación y, una vez vencido el plazo previsto en la plataforma SECOP II para la recepción de ofertas, se procedió a verificar el estado de las propuestas radicadas dentro del término legalmente establecido.

Efectuada dicha verificación, se constató que la empresa que se relaciona a continuación presento su oferta dentro del plazo señalado en los estudios y documentos del proceso y en el aviso publicado en SECOP II, y que la misma se encuentra debidamente registrada y habilitada en la plataforma para continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección:

OFERENTE	NIT	LOTE	TOTAL OFERTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	800.247.350-6	1 - SERVICIO DE LASER VASCULAR	3.465.601
		2 – MAPEO CORPORAL	945.900

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el cronograma oficial y en los estudios previos realizados, se da inicio a la etapa de evaluación económica. En esta fase se verificará, de manera rigurosa, el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, así como la plena conformidad de la oferta con las condiciones y criterios definidos en los documentos que rigen el proceso.

De acuerdo con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de la propuesta, con el propósito de determinar su ajuste a los requerimientos financieros y técnicos establecidos para el presente proceso de selección. Esta revisión permitirá garantizar la transparencia, la equidad y la adecuada aplicación de los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación.

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Este Comité Económico Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos de la oferta:

- *Registro Único Tributario RUT.* El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil.

Oferente	Observación
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	Documento allegado en las condiciones requeridas

- *Autorización numeración de facturación electrónica.* Fotocopia de autorización vigente de acuerdo a la fecha de formalización del documento.

Oferente	Observación
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	Documento allegado en las condiciones requeridas

- *Certificación bancaria*. Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique fecha de expedición, a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

Oferente	Observación
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	Documento no allegado

- *Datos básicos beneficiario cuenta - Información financiera SIIF*. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente de acuerdo a la información contenida en la Certificación Bancaria.

Oferente	Observación
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	Documento allegado en las condiciones requeridas

2. VERIFICACIÓN DE PRECIOS – REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Considerando que para el presente proceso se presentó una (1) oferta, se aplicará la metodología de validación de precios artificialmente bajos establecida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando se recibe menos de cinco (5) ofertas en un proceso de contratación, se deberá aplicar la metodología de **comparación absoluta.** Esta herramienta permite contrastar el valor de la oferta presentada con el costo estimado de la provisión del bien o servicio según el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Para efectuar la comparación, la entidad contrastará la variación del valor de la oferta con el costo estimado mediante la siguiente fórmula:

$$Vo = ((P - o) / P) \times 100$$

Donde:

Vo = Variación de la oferta del proveedor respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P = Precio estimado por la entidad estatal

o = Precio ofrecido por el proponente

Conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración al proponente cuya oferta sea menor en un 20% o un mayor porcentaje al costo total estimado. Este umbral constituye el parámetro inicial para identificar posibles ofertas artificialmente bajas que requieran análisis adicional.

2.1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA

Item	Descripción	Valor unitario incluido IVA	Unidad de medida	Valor unitario incluido IVA	% de descuento	Supera precio techo (Si / No)	Verificación precio de referencia
LOTE 1 - SERVICIO DE LASER VASCULAR							
1	Paquete laser DYE compuesto por: a) Consulta ambulatoria especializada por dermatología - Consulta de láser; b) Sesión con láser DYE colorante pulsado; c) Anestesia; d) Consulta pre anestésica; e) Derechos de sala de cirugía (media hora de quirófano con anestesia local	3.465.601	Unidad	3.465.601	0%	No	Cumple

Item	Descripción	Valor unitario incluido IVA	Unidad de medida	Valor unitario incluido IVA	% de descuento	Supera precio techo (Si / No)	Verificación precio de referencia
	asistida); f) Control médico dermatólogo - \|Consulta de laser no mayor de 30 días.						
LOTE 2 – MAPEO CORPORAL							
1	Mapeo corporal consistente en fotografía corporal total y dermatoscopia digital	945.900	Unidad	945.900	0%	No	Cumple

3. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

3.1. Verificación documentos de contenido financiero

3.1.1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA

Una vez efectuada la verificación de la documentación financiera presentada por la empresa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA, este Comité Económico Evaluador concluye que **la oferta no satisface plenamente con los requisitos y criterios documentales establecidos en los estudios previos** y en las normas que regulan el presente proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, este Comité Económico Evaluador **requiere formalmente al oferente** para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, allegue la documentación completa y bajo los parámetros requeridos en los estudios previos que regulan el presente proceso.

3.2. Evaluación económica

3.2.1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA

Una vez verificados los precios ofertados, se evidencia que los mismos **no superan los precios techo definidos** para el presente proceso, por lo cual se entiende que la oferta se ajusta al límite económico establecido en los documentos del proceso. En consecuencia, la propuesta presentada cumple con el parámetro de precio previsto para su evaluación.

Aplicada la metodología de comparación absoluta conforme a las orientaciones técnicas establecidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, este Comité Económico Evaluador determina que la oferta de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA **no presenta descuentos superiores al 20%**, por lo que no se encuentran incursos en una posible situación de precios artificialmente bajos.

1. CONCLUSIONES GENERALES

Requisito	Observación
Documentos de contenido financiero	El oferente no allego la totalidad de los documentos requeridos lo que impide verificar de manera integral el cumplimiento de los requisitos establecidos.
Verificación de precios	Los precios de la oferta evaluada no exceden los precios techo definidos en los estudios previos del presente proceso.
Revisión y corrección aritmética	La oferta evaluada se encuentra incursa en una presunta situación de precios artificialmente bajos, toda vez que presenta descuentos superiores al 20%.
Conclusión: Este Comité Evaluador concluye que la oferta analizada no satisface las condiciones de carácter documental previstas en los estudios previos y exigidos en el presente proceso de selección, toda vez que no fue allegada la "certificación bancaria", por lo que este Comité Económico Evaluador requiere formalmente al oferente para que, dentro del término establecido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, allegue la documentación faltante y bajo los parámetros requeridos en los estudios previos que regulan el presente proceso.	

Atentamente,



WILSON GALLEGO ACERO
Comité Económico Evaluador